

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 4 de abril de 2018

P.I.E. N° 262/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Arturo Murillo Prijic, para que el Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Presidente a.i. del Banco Central de Bolivia - BCB, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe, cuántos créditos extraordinarios concesionales desembolsó el BCB a empresas estatales, a cuánto asciende dicho crédito. Tenga a bien desagregar la información por empresa estatal, adjunte y remita la norma legal que le autoriza al desembolso.--- **2.** Informe de acuerdo a la pregunta anterior, cuál es el plazo para el pago de los créditos extraordinarios concesionales referidos y a cuánto ascienden las tasas de interés. Remita documentación confiable.--- **3.** Remita copias legalizadas de los estados financieros de las empresas públicas denominadas estratégicas, desde las gestiones 2014, 2015, 2016 y 2017.--- **4.** Informe de forma detallada, cuál es la situación técnica y legal de la situación de las empresas estatales declaradas en quiebra. Asimismo, detalle qué empresas entraron en quiebra desde las gestiones 2014, 2015, 2016 y 2017.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO

Sen. Erwin Rivero Ziegler
**TERCERA SECRETARÍA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**



La Paz, 30 MAYO 2018

MEEP/DM/JG-1211



Señor Evo Morales Ayma PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA Presente.-

Ref.: Petición de Informe Escrito N° 262/2018-2019

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su Autoridad, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 262/2018-2019, planteada por el Senador Arturo Murillo Prijić, de acuerdo al siguiente cuestionario.

1. Informe, cuántos créditos extraordinarios concesionales desembolsó el BCB a empresas estatales, a cuánto asciende dicho crédito. Tenga a bien desagregar la información por empresa estatal, adjunte y remita la norma legal que le autoriza al desembolso.

RB

R. De acuerdo a lo informado por el BCB, el ente emisor desembolsó 33 créditos a empresas estatales, cuyos importes están establecidos en las normas de autorización detalladas a continuación:

Entidad	Norma que aprueba
YFPB	Ley del PGN -2009, Ley N° 211, Ley N° 317, Ley N° 742
ENDE	Ley N° 062, Ley N° 291, Ley N° 455, Ley N° 614, Ley N° 769
YLB	Ley N° 062, Ley N° 396
EASBA	Ley N° 050, Ley N° 211, Ley N° 396
EBIH	Ley N° 455

2. Informe de acuerdo a la pregunta anterior, cuál es el plazo para el pago de los créditos extraordinarios concesionales referidos y a cuánto asciende las tasas de interés. Remita documentación confiable.

Handwritten signature